



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
CONCEJALIA DE DEPORTES

## EDICTO

La Concejala de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 24 de abril de 2018, aprobó mediante Decreto de fecha 19 de febrero de 2019, las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a deportistas que cursen estudios en el Centro de Tecnificación Deportiva de Cheste, anualidad 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículo 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), y en la página web del Ayuntamiento de Alicante (<https://www.alicante.es/es/area-tematica/deportes>).

### **Primero. Beneficiarios.**

Los/as deportistas que hayan cursado estudios en el Centro de Tecnificación Deportiva de Cheste durante el curso 2017/2018, hayan permanecido empadronados en el municipio de Alicante durante dicho período, y que a su vez hayan utilizado algún tipo de transporte público para desplazarse desde sus domicilios hasta el citado Centro de Tecnificación.

### **Segundo. Finalidad.**

Contribuir a sufragar los gastos de transporte, fomentando así la formación deportiva de los beneficiarios.

### **Tercero. Bases reguladoras.**

Las bases reguladoras y los documentos anexos podrán consultarse y obtenerse en la página Web del Ayuntamiento de Alicante (<https://www.alicante.es/es/area-tematica/deportes>), y en las dependencias de la Concejalía de Deportes, sita en la calle Foguerer José Romeu Zarandieta n.º 2, de Alicante.

**Cuarto. Cuantía.**

La cuantía total de la subvención será de diez mil euros (10.000 €).

**Quinto. Concesión.**

La concesión se efectuará en régimen de concurrencia competitiva mediante convocatoria y procedimiento selectivo único.

**Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.**

Será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el B.O.P. de Alicante.

Alicante, a 6 de marzo de 2019

Vº. Bº. El Vicesecretario,

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

La Concejala Delegada de Deportes



\* Edo.: Marisa Gayo Madera